

Algunas reflexiones sobre la naturaleza y el futuro de la doble presencia femenina como fenómeno social*

Some Reflections on the Nature and Future of the Double Female Presence as a Social Phenomenon

Alejandro Manuel Salas de La Vega**

Recibido: 9 de julio del 2013

Aceptado: 20 de octubre del 2013

Resumen

En el artículo se analiza la *doble presencia femenina* como fenómeno social, se describen sus características y se establece su origen como el producto de una realidad material inacabada, la incompleta asimilación de la mujer por parte del mercado de trabajo. Esta situación ha generado un proceso de socialización ambiguo para un sector del colectivo femenino en el que se asume como natural el desenvolvimiento simultáneo en las labores del hogar y en un trabajo remunerado, con las consecuentes desventajas en términos de calidad de vida para quienes se encuentran en dicha situación. Se llega a la conclusión de que el mismo mercado, más que las políticas públicas, es el encargado de transformar esta situación desventajosa para las mujeres.

Abstract

The paper analyzes *double female presence* as a social phenomenon, describing its characteristics and establishing its origin as the product of an unfinished material reality, the incomplete assimilation of women by the labor market. This situation has generated an ambiguous process of socialization for a sector of the female population in which the simultaneous development in the housework and a paid job, with the subsequent disadvantages in terms of quality of life for those in this situation, is assumed as natural. It is concluded that the market itself, rather than public policies is responsible for transforming this disadvantageous situation for women.

Cómo citar: Salas de La Vega, A. M. Algunas reflexiones sobre la naturaleza y el futuro de la doble presencia femenina como fenómeno social. *Logos*, (24), 29-39.

* Investigación realizada para el módulo Género, Trabajo y Atención Social durante los estudios de posgrado en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

** Politólogo, Universidad del Rosario, Colombia. Cursó la Maestría en Sociología Aplicada, Universidad Autónoma de Barcelona, España. Ha sido catedrático e investigador de la Universidad del Rosario. Correo electrónico: almasode@hotmail.com

Palabras clave: género, mercado, doble presencia, tiempo de vida, cuidado de los otros, discriminación, trabajo remunerado, labor en el hogar.

Keywords: Gender, market, double presence, time of life, care of others, discrimination, paid work, work at home.

INTRODUCCIÓN

Se denomina *doble presencia* aquella realidad por la que atraviesa principalmente el colectivo femenino y que se caracteriza por la combinación sincrónica y cotidiana del trabajo productivo y el doméstico (Torns *et al.*, 2002). Se trata de un fenómeno ocasionado por el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, pero sin abandonar su rol tradicional de administradoras de la vida familiar y doméstica, situación que las somete a una mayor carga de ocupaciones en comparación con el hombre, lo que provoca la disminución de tiempo para sí mismas y refuerza la discriminación de género. La doble presencia ha sido puesta en evidencia en los estudios pioneros de Laura Balbo en Italia y Europa (1978), y de Pilar Carrasquer, Vicente Borrás y María Teresa Torns en España (2002).

El presente escrito se centra en resaltar la doble presencia como producto de un discurso socializador ambiguo y, por tanto, transitorio y condicionado a la consolidación de las mujeres en el mercado laboral. Es una hipótesis construida a partir de la base conceptual, teórica y empírica realizada por los autores mencionados y por los postulados de Gregorio Kaminsky sobre la socialización.

Se trata, entonces, de un ejercicio deductivo y se tiene la intención de sugerir ideas que no pueden ser de comprobación inmediata, pero que eventualmente pueden servir para la discusión de la doble presencia como fenómeno social. El artículo está dividido en tres partes; en la primera, se describe la doble presencia como fenómeno social; en la segunda, se hace énfasis en su realidad principalmente material y económica, y en el consecuente proceso socializador que la sostiene; en la tercera, se hace una aproximación prospectiva.

APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA DOBLE PRESENCIA

La doble presencia es una idea acuñada por Laura Balbo a finales de la década del setenta a partir de la cual se pretende mostrar la realidad de la vida cotidiana de las mujeres adultas en las actuales sociedades urbanas (Torns *et al.*, 2002, p. 13). Es una forma de “denominar la fórmula con la que las trabajadoras han combinado desde los inicios de la industrialización la vida familiar y la vida

laboral” (Torns *et al.*, 2002, p. 14). La doble presencia no sería un “fenómeno problemático” si no estuviera configurado por una serie de factores que son reflejo de una situación social que puede ser vista como injusta, cuya denuncia implica una postura moral y normativa frente al fenómeno, y se trata de una situación desventajosa para las mujeres contemporáneas en la medida en que consolida la desigualdad de género en lo público y lo privado, y además las condena a tener una mayor cantidad de trabajo que no es socialmente reconocido.

CARACTERÍSTICAS DE LA DOBLE PRESENCIA

Para entender la forma como sucede la doble presencia es necesario revisar las características del fenómeno que pueden traducirse perfectamente como dificultades para las mujeres. La primera característica-problema consiste en que la doble presencia afecta mayoritariamente al colectivo femenino (Balbo, 1978). La doble presencia no sería tan problemática si los hombres y las mujeres compartieran las responsabilidades dentro y fuera del hogar. Las dificultades devendrían de intentar conciliar la vida laboral y la privada-familiar; es decir, sería un problema de conciliación del “tiempo de vida” (Balbo, 1978) de las personas, y no de género.

La dificultad para la vida de las mujeres en situación de doble presencia ocurre porque ellas han ingresado al mercado laboral (con todas las ventajas que eso supone para su desenvolvimiento en la vida pública como sujeto que *de facto* ejerce derechos), pero los hombres, en cambio, no han asumido una participación más activa en la vida doméstica (Torns *et al.*, 2002), o por lo menos no en la misma medida en que las mujeres han ingresado y asumido su responsabilidad en la vida pública y laboral.

En los estudios realizados por Torns, Carrasquer y Borrás entre 2000 y 2002, de los cuatro millones de españoles que aceptaron el hecho de vivir en doble presencia, tres coma cuatro millones eran mujeres. Por supuesto, la doble presencia es una realidad compleja o, como estos autores la denominan, heterogénea, y depende de las características del empleo, el tipo de ocupación, la categoría social, el nivel de estudios y la edad (Torns *et al.*, 2002). Según ellos, la combinación de estos factores genera cuatro modelos de doble presencia que se pueden resumir de la siguiente manera:

- Modelo alto de doble presencia: las mujeres tienen un nivel de estudios bajo, un empleo poco cualificado, seguramente con media jornada laboral, y están en edad centralmente reproductora (entre los 30 y los 49 años).

- Modelo moderado de doble presencia: mujeres con un nivel de estudios medio alto, empleos cualificados técnicos o típicamente “masculinos”.
- Modelo bajo de reconocimiento de doble presencia: hombres con un nivel de estudios medio alto con cargos técnicos y administrativos.
- Modelo muy bajo de reconocimiento de doble presencia: hombres con nivel de estudios bajo en trabajos poco cualificados.

Estos modelos indican a grandes rasgos que la doble presencia involucra a la mayoría de la población de clase trabajadora con bajos niveles educativos y que se encuentra en un rango de edad entre los 30 y los 49 años. En este rango, las mujeres experimentan la situación de doble presencia en mayor medida que los hombres. Mientras que en la clase media y media alta, donde los niveles de estudio son altos y los empleos cualificados, la doble presencia está presente tanto en hombres como en mujeres; además de trabajar, ambos colaboran en las tareas domésticas; ahora bien, debido a su posición económica, ambos tienen la capacidad de subcontratar estas últimas labores (Torns *et al.*, 2002), de manera que aunque el compromiso de ambos es mayor, la situación real de doble presencia es menor.

Lo anterior implica que la doble presencia es un fenómeno experimentado mayoritariamente por las mujeres de clase trabajadora, en el caso de España; pero es un dato que coincide con la tendencia de otras investigaciones en Europa (se hace referencia a los estudios de Laura Balbo), por lo menos hasta la fecha en que se efectuaron.

La doble presencia femenina no es un fenómeno nuevo; desde que empezó el proceso de industrialización en Occidente, hubo sectores de la población que la experimentaron y etapas históricas donde se desarrolló; esta tuvo lugar con las trabajadoras en las fábricas en el siglo XIX, y en los periodos de guerras en el siglo XX, cuando los hombres abandonaban la vida laboral para combatir; solo que estas situaciones se han manifestado de manera irregular o esporádica.

Lo novedoso, y lo que tal vez pretenden resaltar las investigaciones que empezaron con Laura Balbo, es el hecho de que esta modalidad más contemporánea de doble presencia, a diferencia de procesos anteriores, deja de ser coyuntural en la medida en que el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo aparece como una situación permanente, progresiva e irreversible.

La segunda característica-problema que se deriva de lo anterior es que las mujeres que viven en situación de doble presencia tienen que afrontar una mayor carga de trabajo o de actividades durante un ciclo importante de su vida (Torns *et al.*, 2002). Así, realizan dos tipos de actividades; por una parte, la actividad productiva propia del ámbito público, que por causa del capitalismo moderno industrial se convirtió en el trabajo socialmente reconocido y valorado,

en cuanto genera un producto intercambiable en un mercado de bienes y se obtiene un pago (salario) que da acceso al consumo de otros productos y servicios, y de otro lado, el trabajo doméstico que empezó a cobrar entidad propia como tarea socialmente adjudicada a las mujeres sin que mediara una relación salarial (Torns *et al.*, p. 11), razón por la cual, en la mentalidad moderna burguesa que premia la productividad (entendida como la producción de bienes que se pueden intercambiar en un mercado), dicho trabajo no tiene el reconocimiento ni el valor suficiente aunque implique el uso de recursos vitales y demande tiempo.

Esta suerte de “negación del trabajo doméstico familiar” (Torns *et al.*, 2002) genera la falta de reconocimiento de esa carga extra; es decir, se presenta un proceso de discriminación en las cargas de trabajo que resulta desventajoso para la mujer. Desde esta perspectiva, la doble presencia es un fenómeno de discriminación de género, si se entiende esta como “la diferencia entre hombres y mujeres en términos de distribución de bienes, servicios, prestigio y poder” (Astelarra, 2005, p. 4).

No solo existe discriminación por el no reconocimiento de esa carga extra de trabajo de las mujeres, sino porque también se considera “natural” que ellas deben asumirla (Torns *et al.*, 2002). Este aspecto se tratará en detalle cuando se expliquen las causas de la doble presencia femenina.

De momento, basta decir que dicha discriminación se complementa con la ya existente hacia las mujeres en el mercado laboral, la denominada segregación laboral por género, que consiste en el no reconocimiento del valor salarial cuando las mujeres realizan las mismas tareas que los hombres; las restricciones que sufren las mujeres para el acceso a cargos jerárquicos (segregación vertical), y la concentración laboral femenina en un sector específico de la economía (segregación horizontal), las actividades relacionadas con el cuidado y el sector servicios (Gómez Bueno, 2001).

Lo anterior implica una especie de precariedad aún latente en la vida laboral de las mujeres en la medida en que su relación con el mercado de trabajo es menos estable y se entiende más como un complemento a la actividad productiva del hombre (Carrasquer, 2009). Así, se percibe como “justificable” que la vida de las mujeres continúe girando en torno al ámbito doméstico-familiar, donde juegan el rol principal. En consecuencia, la doble presencia se presenta como expresión de esa “incorporación a medias” de las mujeres al ámbito público. Esta última se define como una “presencia condicionada y una ausencia relativa que se produce en las actividades económicas, culturales, sociales y políticas” (Astelarra, 2005, p. 10).

La tercera característica-problema consiste en que al ser las mujeres las principales protagonistas de la doble presencia, tienen la difícil tarea de conciliar el

ámbito laboral con el familiar. Lo anterior implica conciliar dos estilos de vida distintos, el femenino y el masculino; el estilo masculino-público se caracteriza por las relaciones impersonales, burocratizadas y formales, donde los principios que rigen son la racionalidad y la eficiencia (Astelarra, 2005, p. 10); por otra parte, el mundo femenino-familiar es el espacio social en el que los seres humanos se reproducen, construyen las relaciones afectivas y se preparan para la vida social y pública, es el mundo de la atención y el cuidado por excelencia, donde las mujeres llevan la responsabilidad afectiva (Torns *et al.*, 2002). La situación de doble presencia no solo implica conciliar dos formas distintas de actuación en la vida cotidiana, sino también dos formas de manejar el tiempo y, asimismo, su carencia.

Como complemento de lo que Laura Balbo denomina el “tiempo de vida”, por una parte está la lógica del tiempo impuesta por el modelo de producción capitalista que es “diacrónica y fácilmente medible mediante horario” (Torns, *et al.*, 2002, p. 20); en este caso, el tiempo es una medida de control de producción y a la que se le asigna un valor monetario, como lo afirma Perulli (citado en Torns *et al.*, 2002). Por otra parte, está la lógica sincrónica del tiempo, propia del trabajo doméstico, en la que las mujeres suelen realizar varias tareas a la vez; un tiempo “difícil de precisar sin la percepción subjetiva de la experiencia vivida” (Torns *et al.*, 2002, p. 20), un tiempo en el que las labores se realizan con discontinuidad.

Este uso desigual del tiempo no suponía dificultad alguna mientras los roles de género estaban separados, pero la doble presencia representa para las mujeres que experimentan este régimen de vida la combinación de estas formas de concebir y vivir el tiempo, y, además, la disminución drástica del tiempo para sí mismas, puesto que el día se encuentra repartido entre el tiempo para la producción y el tiempo para la reproducción y el cuidado de los demás.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Dadas las circunstancias de esta realidad desventajosa para un sector considerable del colectivo femenino, y tras las que subyacen distintas formas de discriminación de género, resulta comprensible que desde la academia y los grupos activistas se planteen y se pidan respuestas desde el Estado de bienestar para solucionar esta situación. De esta manera, se solicita el diseño de políticas públicas que hagan frente a la doble presencia y que permitan la conciliación de la vida laboral con la familiar de, sobre todo, las mujeres, quienes se encuentran realmente en este régimen, y que fomenten de alguna manera el involucramiento de los hombres en las responsabilidades de la vida doméstica y el cuidado de los otros.

Dichas demandas tratan temas de políticas públicas como la discriminación laboral, la jornada laboral, la prestación de servicios públicos profesionales relacionados con el cuidado de las personas (niños, ancianos y discapacitados), los tiempos y las condiciones para los permisos de paternidad, entre otros. Sin embargo, no es la intención del presente escrito hacer una revisión exhaustiva de los resultados obtenidos en cada una de estas materias, los cuales, por supuesto, varían en cada país.

Al respecto, es suficiente decir que hasta ahora los logros resultan insuficientes y que la forma más regular y efectiva de conciliación ha consistido en la jornada de medio tiempo para las mujeres; es decir, una medida impuesta por el mercado y que contribuye, además, a perpetuar la discriminación laboral de género. Este estudio no se concentra en las políticas públicas, en parte, porque su objeto de reflexión es otro, las condiciones materiales y de discurso socializador que han originado la doble presencia, por considerar que factores de este tipo, más que las políticas públicas, serán los encargados de transformar este fenómeno social.

EL ORIGEN DE LA DOBLE PRESENCIA

Para entender de una manera más adecuada la configuración de la doble presencia como fenómeno social será necesario remitirse a los mismos fundamentos del modelo que dio origen a la división sexual del trabajo en la era industrial, el modelo *male breadwinner*, en el que el hombre es el sustentador y la mujer se encarga de la administración de la vida en el hogar.

Este modelo se consolidó plenamente a partir del proceso de industrialización que trajo consigo el crecimiento y el desarrollo de la vida en las ciudades; es decir, el proceso de urbanización que empezó en el siglo XIX. Como lo plantea Astelarra:

Las ciudades terminaron de consolidar la separación entre lo público y lo privado. Hombres y mujeres ya no compartían la vida cotidiana como había sucedido antes [en el ámbito rural] y la diferenciación entre sus roles y sus relaciones personales se acentuó hasta convertirse en dos miembros separados y distintos. (2005, p. 9)

Así, “el espacio público adquirió valor económico, social y prestigio [...] y la labor en el espacio privado adquirió un valor simbólico [...] La familia perdió las funciones socioeconómicas, sociales y políticas que tenía en la sociedad preindustrial” (Astelarra, 2005, p. 9). La consecuencia fue un modelo de vida masculino

y otro femenino, a los que ya se ha hecho alusión a lo largo del escrito, pero cabe recapitular algunos de sus rasgos fundamentales:

- El modelo público-masculino: se llevan a cabo relaciones impersonales, burocratizadas y formales, lo que convierte a los hombres en actores depositarios de la racionalidad y la eficiencia, y en principales protagonistas del ámbito público donde “quedaron todas las actividades que corresponden a la producción de bienes y servicios del mercado, a la política y el Estado, a la cultura y la diferenciación social en clases” (Astelarra, 2005, p.10). En este modelo el manejo del tiempo es diacrónico y se utiliza como una medida de control de la producción, por tanto, tiene un precio.
- El modelo familiar-femenino: es el mundo de las relaciones afectivas y personalizadas. “Las mujeres son las encargadas de recomponer las relaciones fragmentadas en el mundo público” (Astelarra, 2005, p. 10). Donde se tiene la responsabilidad de la reproducción y el cuidado de los otros y se los prepara cotidianamente para las tareas públicas (Astelarra, 2005, p. 9). El manejo del tiempo es sincrónico e inconstante. Aunque son “mundos separados”, el privado sirve de soporte al público.

El modelo *male breadwinner* es el resultado de una realidad material, económica (industrialización y urbanización), que trajo como consecuencia la división sexual del trabajo, y, más allá aún, la acentuación de estilos de vida distintos para los hombres y las mujeres; los roles por género se rediseñaron y a partir de ahí se construyeron imaginarios; es decir, se entró en el terreno de lo cultural, que es donde se consolidan las nuevas estructuras y funciones sociales.

Cuando se penetra en el ámbito de lo cultural, del hábito, las asignaciones dejan de ser un asunto impuesto, como pudo resultar al principio para los hombres y las mujeres, y se convierten en algo “natural” o “correcto” en la forma en que funciona el mundo. Y esto se logra gracias al proceso de socialización; de esta manera, para los hombres y las mujeres durante mucho tiempo fue visto —y sigue siendo visto— como “natural” que uno salga a ganar el sustento y el otro se quede organizando la vida familiar. No se trata de una imposición arbitraria mediada por la fuerza del varón que obligue a la mujer a quedarse en casa; ambos son educados desde pequeños para asumir esos roles cuando se llegue a la edad adulta a través del entrenamiento y el discurso, es decir, a través de la socialización. En relación con el concepto de socialización, Kaminsky lo define como:

Todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social

en la que interactúa: la socialización incluye todas las instancias a través de las cuáles un sujeto humano se hace individuo [...] ser un individuo implica “individualizar” en una persona aquellas características generales que connotan una estructura social. (1981, p. 11)

Lo interesante de la definición de Kaminsky es el hecho de otorgar a los individuos un papel activo, que se entiende como el resultado tanto de las instituciones sociales como de los sujetos; en otras palabras, se trata de una interacción. Esto permite explicar la flexibilidad en los procesos socializadores o, dicho de otro modo, la forma como cada individuo incorpora y asume el discurso y el entrenamiento.

Pero, además, se agregaría que la socialización entrena para convertir a los individuos en sujetos sociales; es decir, hay ciertas instituciones y discursos que consolidan la individualidad y otros que consolidan el ser social o los atributos que se comparten con los demás. Esta es la función principal de la socialización porque es la que permite la promoción de la cohesión y la estabilización social.

Ahora, Kaminsky expone diversas perspectivas teóricas desde las que se ha abordado la socialización: el racionalismo, el idealismo, el empirismo, entre otras. De estas ofertas teóricas se ha escogido la que se denomina *dialéctica* por considerar que es la que mejor explica el proceso de socialización en el diseño del modelo *male breadwinner* y, luego, la doble presencia. Dicha perspectiva entiende “la estructura social como una organización compleja, con múltiples contradicciones, y no dependiente de ideas y causas extrañas al contexto histórico-material” (Kaminsky, 1981, p. 14). En otras palabras, los procesos histórico-materiales son los principales responsables de la construcción de la realidad social y pueden crear modelos y funciones sociales a veces contradictorios.

Sin duda, el modelo *male breadwinner* y su consecuente discurso socializador son el resultado de una realidad material, el capitalismo industrial. Del mismo modo, la doble presencia es el resultado de otra realidad material, el acceso inacabado de las mujeres al mercado laboral con su consecuente discurso socializador que está incompleto y es contradictorio.

PERSPECTIVAS DE LA DOBLE PRESENCIA

La desaparición de la doble presencia, como fenómeno que mayoritariamente afecta al colectivo femenino, será más el resultado de la incorporación definitiva y completa de la mujer al mercado laboral y su consecuente discurso socializador que de la aplicación de políticas públicas. Estas políticas son complementos e, incluso, pueden resultar contraproducentes si no existe una realidad material respaldada por un proceso de socialización.

La reducción de la jornada laboral es un caso claro de lo anterior; en principio, podría pensarse que contribuye a la igualdad de género pues al varón se le da más tiempo libre para que este sea empleado en las labores domésticas, pero está claro que es discreción del varón la manera como emplea el nuevo tiempo disponible; si no se incorpora en su mentalidad el hecho de dedicar tiempo a las labores domésticas, esta pretendida igualación no tendrá lugar e, incluso, la reducción de la jornada laboral puede significar más tiempo para que las mujeres se dediquen a las actividades domésticas y menos a las “productivas”.

En la investigación realizada por Torns, Carrasquer y Borrás (2002) sobre la doble presencia en España se llevaron a cabo entrevistas a grupos que experimentaban esta situación, y la razón fundamental que exponían los entrevistados masculinos para no compartir las responsabilidades domésticas consistía en que “ambos” percibían como “natural” que fuese la mujer la que se ocupara de dichas labores.

Lo expuesto es un claro resultado de la socialización o, como lo plantean estos autores, el modelo *male breadwinner* aún está interiorizado. Lo que no se encuentra plenamente interiorizado es el acceso de las mujeres al mercado laboral, porque son la situación y el discurso nuevos que rompen con el antiguo paradigma. En la medida en que se regularice el acceso al mercado y la mujeres se apropien del espacio público y consoliden en él su actuación y poder económico, se convertirá en una situación “natural” que las alejará de la vida doméstica.

La doble presencia existe porque aún prevalece un discurso socializador ambiguo que las mujeres de cierta generación recibieron, pero que seguramente las mujeres de las siguientes generaciones dejarán de interiorizar; dejarán de percibir, como de hecho ya ocurre, que es “natural” quedarse a cuidar a otros o tener hijos; España es un caso claro, pues posee la tasa de natalidad más baja de Europa y por primera vez en la historia las mujeres superan a los hombres en niveles de empleo. Máxime ahora que el mercado está volcado al sector servicios que es típicamente femenino.

De modo que se concluye, y al tiempo se arroja como hipótesis, que la doble presencia, tal como la entendemos hoy, es un fenómeno generacional y coyuntural producto de una realidad económica inacabada y, en consecuencia, de un discurso socializador también incompleto. La doble presencia femenina irá mutando, lo cual dará lugar a una disminución drástica de las mujeres en el ámbito doméstico, al tiempo que el fenómeno dejará de ser casi exclusivamente femenino. Esto generará otra suerte de problemas relacionados con el cuidado de los otros y la provisión del afecto, aspectos que antes estaban a cargo principalmente de las mujeres.

REFERENCIAS

- Astelarra, J. (2005). *El sistema de género, nuevos conceptos y metodologías*. Santiago: Centro de Estudios Miguel Enriquez. Recuperado de www.medellin.gov.co/.../Equidad%20de%20Género/.../SISTEMA_G
- Balbo, L. (1978). La doppia presenza. En C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comps.), *Inchiesta*, 32. Barcelona: Icaria-Fuhem.
- Carrasquer, P. (2009). *La doble presencia, el trabajo y el empleo femenino*. Barcelona: Universidad Autónoma. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/10803/5147/1/pco-1de1.pdf>
- Gómez Bueno, C. (2001). Mujeres y trabajo. Principales ejes de análisis. *Papers: Revista de Sociología*, (63-64), 123-140. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/25611/25445>
- Kaminsky, G. (1981). *Socialización*. México D. F.: Trillas Editorial.
- Torns, T., Carrasquer, P. y Borrás, V. (2002). *El estudio de la doble presencia: una apuesta por la conciliación de la vida laboral y familiar* (informe de investigación, volumen 1). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona (QUIT-UAB). Recuperado de http://quit.uab.es/pool/files/bin/Doble%20Presencia_Informe.pdf

